



Resolución Ministerial

Nro. 0376 -2019-MINAGRI
Lima, **25 OCT. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las Organizaciones del Sector Público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo- CAFAE, cuyo período de mandato será de dos (2) años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de secretario; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, que establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM-INAP, N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0304-2019-MINAGRI de fecha 27 de setiembre de 2019, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI para el período comprendido entre los años 2019 – 2021;

Que, por cambio de representante del Titular del Pliego, resulta necesario reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI, para el período comprendido entre los años 2019 – 2021;

Con las visaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por Ley N° 30048; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a las que debe ajustarse las Organizaciones del Sector Público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI para el período comprendido entre los años 2019 – 2021, en los siguientes términos:

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

- Natalia Kelly Urbano Ramírez, identificada con D.N.I. N° 09859019 - Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Agricultura y Riego, quien lo Preside.
- Juan Carlos Reynaldo Quesada Chiarella, identificado con D.N.I. N° 43369064 - Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce las funciones de Secretario del Comité.
- Mimirle Jesús Dioses Morán, identificada con D.N.I. N° 00244753 - Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorera del Comité.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Representantes Titulares:

- César Luis Montoya Torre, identificado con D.N.I. N° 28221260.
- Norma Vásquez Saucedo de Castillo, identificada con D.N.I. N° 07169924.
- Odon Américo Escudero Flores, identificado con D.N.I. N° 06913283.

Representantes Suplentes:

- Germán Antonio Gálvez Carrillo, identificado con D.N.I. N° 08845617.
- Antonio Ricardo Campos Ormaeche, identificado con D.N.I. N° 07539832
- Hugo Arauco Rojas, identificado con D.N.I. N° 06021367.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Riego – CAFAE MINAGRI 2019 – 2021, y a la señora Daphane Milenka Velarde Farje, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese

.....
JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

